



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ACTA N° 2016-003

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 21 DE ENERO DE 2016, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día jueves 21 de enero del año 2016, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, La Sra. Concejala Rosa Elena Lema, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores Concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor Secretario sírvase dar lectura el orden del día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión ordinaria del domingo 10 de enero de 2016. **2.** Entrega de documentación e informe del proceso de transición del Cuerpo de Bomberos de Colta al Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal del cantón Colta, por parte del Ing. Luis Ninabanda, Presidente de la comisión de transición. **3.** Conocimiento y autorización de la firma del Borrador del Convenio interinstitucional de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Colta. **4.** Conocimiento, aprobación y discusión en primer debate de la Propuesta de Ordenanza que establece políticas públicas para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres en el cantón Colta de la provincia de Chimborazo, previo informe emitido por el Lic. Manuel Inguillay, Concejal del GADMC-Colta. **5.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales, Señora Concejala; en consideración el orden del día. Bueno compañeros ustedes saben que nos encontramos con el tema de la matriculación vehicular en el cantón y un requisito es el pago del rodaje por ello necesitamos insertar un punto en el orden del día a fin de tratar la primera reforma a la Ordenanza N° 003-2013 sustitutiva para el cobro de impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Colta. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Buenos días Sr. Alcalde y compañeros concejales, viendo la prioridad de insertar un punto en el orden del día tomando en cuenta que las competencias ha asumido la municipalidad y la necesidad de reformar la Ordenanza N° 003-2013 sustitutiva para el cobro de impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Colta **MOCIONO** que se inserte un punto en el orden del día de la presente sesión de concejo el mismo que dirá: Aprobación y discusión en primer debate de la primera reforma a la Ordenanza N° 003-2013 sustitutiva para el cobro de impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Colta. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** APOYO la moción. Han dicho que aprueban con la inserción de un punto adicional en el



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

orden del día, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°009-S.O-CM-GADMC-C-2016**: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-003-G.A.D.M.C.C. DEL 19 DE ENERO DE 2016; CON LA INSERCIÓN DE UN PUNTO ADICIONAL AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE ACUERDO AL ART. 318 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) QUE SERÁ: " APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 003-2013 SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN COLTA"; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE**: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016. 2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORME DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLTA AL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, POR PARTE DEL ING. LUIS NINABANDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL BORRADOR DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COLTA. 4. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE ESTABLECE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CANTÓN COLTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO INFORME EMITIDO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL DEL GADMC-COLTA. 5. APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 003-2013 SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN COLTA. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN." **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO**.- Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE**.- Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo. Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 10 DE ENERO DE 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE**.- En consideración señores concejales y señora concejala el acta de sesión ordinaria correspondiente al domingo 10 de enero de 2016. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE**.- Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°0010-S.O-CM-GADMC-C-2016**: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 10 DE ENERO DEL 2016. **RESUELVE**: "POR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 10 DE ENERO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN." Siguiendo punto. 2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORME DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLTA AL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, POR PARTE DEL ING. LUIS NINABANDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Tiene la palabra Ing. Luis Ninabanda quien ha presidido la comisión de transición del Cuerpo de Bomberos de Colta al cuerpo de Bomberos del GAD municipal del cantón Colta, ha elaborado el informe para presentar en el Seno del Concejo del trabajo que se ha ejecutado, referente a la entrega de documentación del proceso de transición del Cuerpo de Bomberos, en el mes de marzo va haber la rendición de cuentas ahí informaré el trabajo que cada uno de los señores concejales ha realizado, traten de hacer el trabajo lo más rápido y de manera eficaz, la Contraloría va a evaluar. Les pido a los concejales que trabajen, presenten informes porque el año pasado hubo concejales que durante el año se mantuvieron con una sola ordenanza, en la rendición de cuentas yo daré a conocer. Quiero felicitar al compañero presidente de la comisión de transición que se ha empoderado del tema y el día de hoy está entregando el informe del trabajo realizado. El pastor Manuel Inguillay también está al frente de las festividades del Pawkar Raymi quiero felicitarle también, les pido que trabajen para no tener problemas con la contraloría. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Buenos días Sr. Alcalde y compañeros concejales como manifestaba el Sr. Alcalde he estado presidiendo la comisión de transición del Cuerpo de Bomberos es por ello que el día de hoy al concluir el trabajo realizado durante estos meses presento el informe de la gestión realizada:

INFORME NRO. 001 CTGMCC-2016

ANTECEDENTES:

El concejo municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Colta en sesión extraordinaria realizado el día 13 de febrero del año 2015 resuelven 1.- Conformar la comisión de transición del cuerpo de bomberos al GAD Municipal del cantón Colta la misma que está integrada por Ing. Luis Ninabanda, en calidad de Vice alcalde, Dr. Luis Gonzalo Fray Procurador Sindico, Ing. Roberto Marino Coordinador General y en representación del Cuerpo de Bomberos el señor Teniente Coronel Simón Bolívar Gualán e Ing. Julio Mera Tesorero Secretario con el objeto de adjuntar la documentación legal y elaborar la ordenanza para su transición del cuerpo de bomberos.

Con fecha: 04 de marzo del 2015 la Comisión Especial de Transición del Cuerpo de Bomberos del Colta, solicita al Cuerpo de Bomberos la siguiente información:

1. Copias Certificada del orgánico estructural
2. Copias certificadas del manual de procesos de la institución bomberil
3. Reglamento de la institución bajo el cumplimiento de la Ley Contra incendios
4. Cedulas presupuestarias de ingresos y egresos
5. Estado de situación financiera





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

6. Informe de bienes muebles e inmuebles.
7. Informe sobre asuntos judiciales. Etc.

Con fecha 6 de agosto del 2015, la comisión de transición luego del análisis de la documentación presentada por parte de la administración del cuerpo de bomberos presenta el correspondiente informe preliminar al seno de concejo municipal.

LA comisión especial de transición del cuerpo de bomberos de Colta con fecha 20 de agosto presenta al seno de concejo el proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO EN EL CANTÓN COLTA**. Previo el análisis de ordenanzas de Gestión de Riesgos, modelo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y Modelos de ordenanzas de otros municipios. Para su análisis y aprobación en primer debate.

Una vez aprobado en segundo y definitivo debate **ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO EN EL CANTÓN COLTA**. En cumplimiento a la ordenanza 0012-2015 de acuerdo y en concordancia a lo dispuesto en la transitoria segunda de dicha ordenanza donde dispone al Alcalde conforme la **COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TALENTO HUMANO Y OTROS**, el señor Alcalde mediante Resolución Administrativa NRO 012 ALCLADIA- GMCC-2015. Conforme dicha Comisión. La misma en sesión llevada a efecto el día 25 de noviembre del 2015. Resolvió conformar dos sub comisiones:

1. Subcomisión de asuntos financieros y bienes
2. Subcomisión de asuntos administrativos y talento humano.

CONCLUSIONES:

De este proceso iniciado en el mes de febrero del 2015 a enero 2016. Se ha obtenido el siguiente resultado

Informe de la documentación presentado por la administración el Cuerpo de Bomberos de Colta

Elaboración de la **ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO EN EL CANTÓN COLTA**.

Informes legislativos para la aprobación de la **ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO EN EL CANTÓN COLTA**. En primer y segundo debate recogiendo observaciones y criterios de la ciudadanía organizada previo socialización de la misma.

Informes de las Sub Comisiones de asuntos financieros y asuntos administrativos.

Producto de los análisis de la documentación se adjunta 1.153 fojas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al nuevo Jefe del Cuerpo de Bomberos una vez analizado los informes y documentación presentada por la comisión de transición se solicite un informe de auditoría, en virtud que no ha sido entregado la información solicitada por lo que no ha permitido a la comisión realizar la verificación de los bienes y emitir un criterio técnico. Se tome en cuenta las recomendaciones realizadas por



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

las subcomisiones respecto al manejo financiero y administrativo de la institución y de ser necesario se encaminen los procesos jurídicamente.

Con ello expreso mi agradecimiento profundo a cada uno de ustedes sin excepción alguna, ha sido un trayecto de 11 meses donde se ha recabado diferente información y solicito que una vez conformado ya el directorio se proceda a conformar el concejo de administración y disciplina y demos seguimiento a la información presentada el día de hoy, con esto damos por concluido el trabajo de la comisión de transición en fiel cumplimiento a la ordenanza y al reglamento vigente, quiero agradecer además a usted Sr. Alcalde por toda la apertura brindada durante este proceso, al Dr. Gonzalo Fray por todas las normativas jurídicas con las que nos ha apoyado y el contingente humano que brindo para llegar a un feliz término del proceso. Al Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos desearle la mejor de las suertes en este nuevo reto profesional y este proceso, queremos que se trabaje mancomunadamente y esperamos que el Cuerpo de Bomberos cambie su accionar y que se ubique en los mejores sitios a nivel nacional. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Gracias Sr. Vicealcalde por el trabajo realizado, fue un trabajo muy duro y complicado, como ustedes saben compañeros fuimos atropellados en su momento por los miembros de esta institución y por los ciudadanos que han estado mal informados en el momento oportuno ustedes conocen también que cuando alguna de esas cosas suceden y se enciende la llama me gusta actuar inmediato y apagar, Yo vengo de una organización de segundo grado como es la COCAIG hemos manejado casi 1.500 familias y a veces manejar esta cantidad de familias nos da la experiencia de que unos están de acuerdo y otros no pero durante mi vida profesional trabajando con ellos ya aprendí y por eso estoy acá en el municipio enfrentando cualquier adversidad que pueda surgir, tuvimos inconvenientes pero gracias con el apoyo de todos los concejales ha concretado, hoy voy hacer la entrega formal al Sr. comandante de un folder que recaba la información entregada por parte de la anterior administración del Cuerpo de Bomberos antes de la aprobación de la ordenanza, las demás carpetas de cartón corresponden a documentación entregada después de la aprobación de la ordenanza, usted deberá analizar esta información con su tesorero así mismo usted debe buscar una persona de su confianza para que trabajen en conjunto, las carpetas de cartón color azul contienen las cédulas presupuestarias, en la carpeta de cartón de Colta consta los informes de las subcomisiones con un total de 1.153 fojas; así mismo se envió un oficio a la Contraloría General a fin que se ejecute una auditoría al Cuerpo de Bomberos del cantón Colta enfocado a las operaciones administrativas, operativas y financieras, a fin de transparentar la gestión realizada por los servidores de este organismo y optar acciones correctivas y oportunas en base a las recomendaciones emitidas por este órgano de control. Ab. Cléver Tena igualmente le encargamos la nueva construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos, sin antes indicarle que cada 15 días debe estar presente en las sesiones de Gabinete Asesor a fin que continúe con el seguimiento de la construcción de la edificación, donde se sacará una resolución en la cual se solicitará se realice los planos del cuartel bomberil por parte de la Dirección de Planificación y usted debe dar seguimiento, en cuanto a la compra de



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

equipamiento debe coordinar al Ing. Roberto Mariño, ya que el presupuesto de 60.000 dólares se destino para ese fin, usted conoedor del tema sabrá tomar las mejores decisiones. En asunto de emergencias, ambulancias debe coordinar oportunamente; a mi acudirán tal vez a pedirme agua o un bus eso yo sumillaré de acuerdo a la necesidad ya que si usted envía así por así es un peligro porque si usted envía el vehículo y yo no firme eso es problema cuando hay algún fallecido por accidente de tránsito. El caso de los accidentes de tránsito, llamadas de auxilio es de su absoluta responsabilidad y queda en sus manos. Hemos concluido. *Siguiente punto.* **3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL BORRADOR DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros referente a este tema Alausí ya firmó este convenio con el Concejo Provincial, nosotros no podemos apoyar absolutamente en nada en cuanto se refiere a proyectos productivos pero el objeto de este convenio era la delegación de competencias de producción al gobierno municipal para la reactivación productiva en el cantón Colta lo que servirá para el desarrollo económico del cantón y de esta manera alcanzar en buen vivir consagrado en la constitución, con esto está pasando la competencia al municipio para nosotros poder realizar proyectos productivos, debemos estar claros que si procedemos con la firma de este convenio como se presenta se nos está encargando la reactivación productiva, lo que nosotros queremos es para trabajar con Jica ya que está ya trabajando con 14 o 28 comunidades como Guacona, San Bernardo, Lupaxi, etc. Jica ha pedido que como municipio también apoyemos y hacer otro proyecto para todos los habitantes que viven alrededor de la laguna de Colta y ellos dijeron que está muy bien pero para ello debemos ceder competencias por eso el Prefecto me ha enviado el borrador del convenio, Dr. Fray deberíamos dejar una clausula donde indique que para la ejecución de cada proyecto productivo que se vaya a ejecutar tenga conocimiento el concejo y se vaya aprobando cada convenio especifico, ustedes tienen la palabra concejales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Buenos días Sr. Alcalde y compañeros concejales como dijo el Sr. Alcalde aquí es la delegación de competencias de producción pero y los recursos, creo no existe esa parte donde indique que también apoyara con los recursos cuando ahora aun mas ha existido un recorte de presupuesto, obras grandes como alcantarillado, agua potable que requieren grandes cantidades de dinero y no contamos con el presupuesto necesario, la idea está bien pero hay que clarificar en cuanto a los recursos. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En cuanto a los recursos en cada proyecto específico previa revisión del Concejo firmará su Alcalde, hay que poner la clausula. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO MUNICIPAL.-** En la propuesta del convenio indica que el Gobierno Municipal se compromete a la ejecución de los Proyectos Productivos para lo cual utilizará los recursos económicos necesarios establecidos dentro de su presupuesto institucional y destinado para el efecto, lo que servirá para el desarrollo económico de la población y de esta manera alcanzar el buen vivir consagrado en la constitución. Hay que cambiar las obligaciones. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Lo que



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

quisiéramos es firmar un convenio marco específico para Jica. Así firmaría Alausí.

EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO MUNICIPAL.- Para la ejecución del proyecto de la laguna de Colta que se firme un convenio específico para esto, para realizar un proyecto productivo en este sector.

EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.- Si decimos que Jica trabaje en las comunidades y el municipio como contraparte aporta con un cierto rubro eso es otra cosa, pero no que aceptemos que nos transfiera la competencia.

EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Por el momento no contamos con recursos económicos lo que se encargaría es de la fiscalización y supervisión, ellos no dan los recursos económicos pero también entra de las 2 entidades.

EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Esto es como dirección de obras públicas, saquemos una resolución para dar un espacio abierto, si dicen que el Alcalde firme los convenios y que presente si hay proyecto, ya que como dice el pastor no hay recursos.

EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Compañeros con todo lo antes mencionado **MOCIONO** que revisado y analizado el texto del convenio para la ejecución de los proyectos productivos en el cantón Colta, se solicite al Sr. Alcalde del GADMC-Colta suscriba convenios de delegación de competencias específicos en el que se indique con claridad la contraparte que aporta cada Gobierno Autónomo Descentralizado y de acuerdo a los proyectos técnicos a ejecutarse.

EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- APOYO la moción. Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la moción planteada. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** mi voto a favor de la moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN; por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°0011-S.O-CM-GADMC-C-2016:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL BORRADOR DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COLTA; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SOLICITAR AL SR. ALCALDE DEL GADMC-COLTA SUSCRIBA CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICOS EN EL QUE SE INDIQUE CON CLARIDAD LA CONTRAPARTE QUE APORTA CADA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS TÉCNICOS A EJECUTARSE." *Siguiente punto.*



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

4. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE ESTABLECE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CANTÓN COLTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO INFORME EMITIDO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL DEL GADMC-COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- El Lic. Manuel Inguillay está presentando la ordenanza que establece políticas públicas para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres en el cantón Colta de la provincia de Chimborazo, le doy la palabra compañero. SIENDO LAS 10H47 EL SR. ALCALDE ENCARGA AL SR. VICEALCALDE LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Como se había quedado el año anterior de analizar la ordenanza en el mes de agosto se ha realizado actividades, mantuvimos una reunión con la representante de las mujeres, solicitamos algunos aspectos más que se puedan insertar en esta ordenanza pero no han hecho ningún cambio, luego se solicitó una ordenanza en el Concejo Provincial la cual es similar a la que presentan la organización de mujeres, como detallo en el siguiente informe:

INFORME No. 003-2016

ANTECEDENTES.

Mediante la RESOLUCIÓN N°0175-S.0-CM-GADMC-C-2015, de 16 de agosto de 2015, El

Concejo Municipal del GADMC Colta, dando por conocido la "Ordenanza Que Establece Políticas Públicas para la Igualdad y no Discriminación de Mujeres y Hombres en el Cantón Colta de la provincia de Chimborazo", previo informe presentado por el Lic. Manuel Inguillay, presidente de la Comisión de Igualdad, Género, Participación ciudadana y Grupos prioritarios del GADMC Colta; y, tomando como base la moción planteada por el señor el Lic. José Guamán, concejal. Resuelve: "Por unanimidad 1) dar por conocido el informe de la Ordenanza que establece políticas públicas para la Igualdad y no Discriminación de Mujeres y Hombres en el Cantón Colta de la provincia de Chimborazo; 2) remitir el informe a la misma comisión a fin de que se socialice y analice con los documentos pertinentes y se redacte nuevamente un informe con las respectivas correcciones para ser tratado en una próxima sesión de concejo para su aprobación en primer debate; y, 3) revisar la ordenanza del consejo provincial de Chimborazo respecto a esta ordenanza."

INFORME

Se mantuvo una reunión con representantes de las mujeres, que presentan la propuesta de ordenanza de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres; las mismas que manifiestan que no quieren estar dentro de grupo vulnerables, porque no están todas las mujeres discapacitadas ni madres.

Como mujeres tiene los mismos derechos de reclamar sus requerimientos como ampara en la Constitución y las leyes

El 27 de agosto de 2015, se solicita al Gobierno Provincial de Chimborazo, la Ordenanza de Para el Fomento, Promoción, Diseño, Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad, Equidad y No discriminación de Mujeres y Hombres en



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

la Provincia de Chimborazo. La misma que es similar al Proyecto de Ordenanza que presenta la organización de mujeres.

La propuesta plantea la creación de una Unidad Técnica.

CONCLUSIONES

- La igualdad de género es un derecho de todos contemplado en la Constitución de la República del Ecuador.
- El art 54, literal b; entre una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, está, diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de Equidad e Inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Por lo expuesto, presento la Ordenanza Que Establece Políticas Públicas para la Igualdad y no Discriminación de Mujeres y Hombres en el Cantón Colta de la provincia de Chimborazo, a fin de que sea analizada en el seno del Concejo Municipal.
- La creación de la Unidad Técnica para la aplicación de la presente Ordenanza se debe hacer efectiva siempre y cuando existen los recursos económicos.

EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO.- Compañeros recuerdo que Pablo Valente planteaba que no era factible la ejecución de esta ordenanza por la falta de recursos económicos, nosotros como autoridades fuimos electos para velar por toda la ciudadanía en general, pero también decía Pablo que si creamos esta organización de mujeres, vendrán también un grupo de hombres y dirán pues creemos una organización también de hombres. El Pastor en su recomendación pide que se cree la unidad pero como ya aprobamos el presupuesto y no se destino recursos para esta unidad no sería factible. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO MUNICIPAL.-** Y la unidad con cuantos servidores funcionaría Lic. Manuel. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** En la ordenanza que se propone no establece el número de integrantes, en el art. 6 indica que esta unidad estará conformada por un equipo de personas con perfiles técnicos y con experiencia, capacitado y con conocimiento en derecho, género o a fines. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** No tenemos recurso. **EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO.-** En vista que no tenemos recursos económicos y en vista que contamos con la unidad de equidad de género que usted mismo preside pido un criterio jurídico a fin que podamos tomar una decisión. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Lo que ellas quieren es que se transfiera recursos a la cuenta de ellas y que ellas puedan administrar por ese lado no veo pertinente esta situación si estoy de acuerdo que el Dr. Fray nos emita un criterio jurídico. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO MUNICIPAL.-** Lo que dice el Ing. Luis Ninabanda tiene razón ya que la Constitución establece que si usted quiere implantar una ordenanza de políticas para las mujeres debe guardar correlación con la instancia respectiva que en este caso es CCPID, ahorita no tenemos fuentes de financiamiento para esta ordenanza, si se quiere realizar eso se debería ver que tributo le cargamos a la población para poder mantener esta unidad, lo que se debe hacer es analizar los recursos de CCPID, para de allí analizar las acciones a tomar, la ordenanza que se presenta es como



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

que estuviéramos creando otra instancia paralela al CCPID. Lo que el concejo puede hacer es devolver a la comisión a fin que se enfoque a políticas intrafamiliares enfocarle allá y coordinar con el CCPID, para que se puedan hacer capacitaciones, etc. **EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO.-** Estamos claros compañeros, de acuerdo al Art. 327 aquí nosotros ya tenemos la instancia técnica que es el CCPID, tenemos la comisión permanente del Concejo Municipal que preside el compañero Manuel Inguillay y finalmente no tenemos recursos económicos asignados en el presupuesto del año 2016 lo que plantea el Dr. Fray es que se devuelva la ordenanza a la comisión y se aplique las políticas del CCPID, alguno de ustedes tiene un planteamiento diferentes. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Una vez teniendo la idea que plantea el Lic. Manuel en la que sugiere que se vea el ámbito económico, porque no direccionamos que se manejará esta ordenanza con los rubros de los grupos vulnerables que establece la ley, aprobemos por esa vía para no tener problemas de financiamiento, una ordenanza aprobada y no ejecutada solo será letras muertas. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Se debería analizar la ordenanza y reformar la ordenanza del CCPID. Nose si será procedente eso. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO MUNICIPAL.-** Claro eso es procedente. Se materializa lo abstracto de esta ordenanza si se puede analizar y reformar la ordenanza del CCPID y se pueden incluir estas políticas de manera general de tal manera que los recursos que son asignados el 10% se pueda utilizar en la aplicación de la ordenanza. **EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO.-** En consideración. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** La intención de las compañeras como ha manifestado el Lic. José es manejar un presupuesto aparte eso no es factible. **EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO.-** Eso no es factible compañeros a no ser que en esta misma ordenanza se fije una tasa, pero las políticas que ellos reclaman si podemos de alguna manera canalizar mediante la inclusión del planteamiento de ellos dentro de la ordenanza del CCPID. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Pienso que esa es la vía más adecuada, ya que los recursos que se ha dado al CCPID no se ha ejecutada el dinero ha estado ahí estancado, con ello se podría realizar muchas actividades como son las capacitaciones o encuentros que se pueden realizar, lo importante es fortalecer la organización y cambiar la actitud personal de las personas. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO MUNICIPAL.-** El CCPID debe haber presentado un POA y si tiene recurso debe ser que no han ejecutado el plan operativo lo que sería es verificar el POA del CCPID, desde mi punto de vista como habla del concejo cantonal de igualdad nosotros ya tenemos solo hay que coordinar. **INGRESA EL SR. ALCALDE SIENDO LAS 11H20 PERO SOLICITA QUE EL SEÑOR VICEALCALDE CONTINÚE CON EL DESARROLLO HASTA LA CLUSURA DE LA SESIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Aquí en el informe del pastor las mujeres quieren tomar otra unidad nose porque las mujeres quieren crear su propia unidad y donde quedan los hombres, en el art. 9 está obligando para que asigne recursos económicos, a las mujeres les interesa trabajar en proyectos productivos. En el informe del pastor compañeros yo creo que ellos están exigiendo una unidad de mujeres ustedes tienen la palabra en AME paso lo mismo hubo un debate grande y no quedaron en nada, en el concejo provincial si hay proyectos productivos. **EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ENCARGADO.- Ya discutimos de una generalidad y la ordenanza antes de concluir con la lectura ya tenemos un planteamiento, primero el pastor plantea que no hay recursos económicos, aprobamos el presupuesto y no hay recursos, en la ordenanza art. 6 plantean la creación de la Unidad de Equidad de género pero ya tenemos la unidad que es el CCPID. En el art. 7 nos piden que por ser mujeres tengan un subsidio al tributo, art. 9 establece políticas y proyectos propuesto por la organización de mujeres y que conste en el presupuesto participativo de todos los años. En el art. 327 del COOTAD hace referencia que debemos tener constituido una instancia técnica que implemente las políticas públicas en base a este artículo ya tenemos conformado la unidad, también aquí hace referencia a la unidad técnica ya contamos con el CCPID, por lo tanto no es factible aplicar esta ordenanza por ello **MOCIONO** que *acogiendo* todas las observaciones realizadas por el órgano legislativo se *devuelva la presente* ordenanza a la misma comisión de igualdad, género, participación ciudadana y grupos prioritarios del GAD municipal de Colta, a efecto de que su contenido sea incorporado a través de una reforma a la Ordenanza del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos CCPID, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las mujeres del cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Para su conocimiento las compañeras que se encuentran al frente de esta petición han venido perdiendo dinero cada año, nose por qué tiene tanto interés de sacar una ordenanza si hasta dinero hemos dado. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Compañeros debe ser de su conocimiento que tuvimos una conversación informal con las mujeres, ellas quieren que el municipio asigne los recursos económicos para ellos administrar yo creo como municipio no estamos en esas condiciones y en el presupuesto no hemos hecho constar mejor debemos buscar el mecanismo para dar solución ya que son ciudadanas porque en la cuestión política nos van a criticar. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Ellas han indicado que no quieren pertenecer a CCPID. **EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO.-** Yo hice un planteamiento nose si hay apoyo a la moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** Buenos días Sr. Alcalde y compañeros concejales, es verdad que la mujeres han puesto empeño es por eso es que han puesto inquietudes en el municipio en el seno del concejo en tal virtud se ha puesto documentaciones como parte del derecho de las mujeres y es necesario que demos paso por cuanto es uno de las hijas para nosotros y no debemos dejar al margen por ello **MOCIONO** que se apruebe en primer debate la ordenanza que establece políticas públicas para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres en el cantón Colta de la provincia de Chimborazo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Hay que conjugar 2 mociones la una era que devolvamos consolidado los 2 haciendo observaciones en los artículos que se revise, al no existir los recursos se coordine con CCPID. El resto de artículos si está bien que trabajen pero el financiamiento no estamos en la capacidad del resto que se apruebe. Observando los artículos que no estamos de acuerdo se corrijan. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Nosotros no vamos a poder gastar recursos económicos así no mas, nose por qué las compañeras no quieren trabajar conjuntamente con CCPID, con ello **APOYO** la moción del compañero Luis Ninabanda, que se reforme la ordenanza del CCPID. Compañeros hay apoyo a la moción de la Concejala Rosa Lema. **NO**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

HAY APOYO A LA MOCIÓN DE LA SRA. ROSA LEMA Y SE PROCEDE A LA VOTACION POR LA MOCION DEL VICELALCALDE. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptrar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** mi voto a favor de la moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción. **RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°0012-S.O-CM-GADMC-C-2016:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME N° 003-2016, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2016, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GRUPOS PRIORITARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEVOLVER LA PRESENTE ORDENANZA A LA MISMA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GRUPOS PRIORITARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, A EFECTO DE QUE SU CONTENIDO SEA INCORPORADO A TRAVÉS DE UNA REFORMA A LA ORDENANZA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CCPID, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES DEL CATÓN COLTA." *Siguiente punto. 5. APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 003-2013 SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN COLTA.* **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** Tiene la palabra el Lic. José Guamán. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** En virtud que el día de ayer trabajamos en la reforma de la ordenanza de rodaje se estableció: En el Art. 1.- En el artículo 1, sustitúyase la frase "domiciliados en el cantón Colta" por la frase "que matriculen sus vehículos en el cantón Colta". Artículo 2.- Sustitúyase el texto del artículo 2 por el siguiente: **SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.-** Son sujetos de la obligación tributaria establecida en el COOTAD y en esta ordenanza los siguientes: **a) Sujeto Activo.-** El sujeto activo del impuesto a los vehículos establecido en el artículo 538 del CCOTAD y la presente ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **b) Sujeto Pasivo.-** Son sujetos pasivos todos los propietarios de



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

vehículos, sean personas naturales o jurídicas, que matriculen sus vehículos en el cantón Colta. Por ello **MOCIONO** que acogiendo todas las observaciones realizadas por el órgano legislativo en el sentido que: se modifique las escalas de cobro de acuerdo a las características de cada vehículo a fin que se disminuya el impuesto al rodaje como incentivo a la ciudadanía, para que existan mayores ingresos a las arcas del GAD municipal y exista una gran demanda en la matriculación de vehículos en la Unidad de Tránsito; se *apruebe en primer debate la primera reforma a la ordenanza N° 003-2013 sustitutiva para el cobro de impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón colta*; y, se pase a la misma comisión para se que elabore el texto final para su aprobación en segundo y último debate, debiendo hacerlo hasta el martes 26 de enero del presente año. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** En cuanto a las tablas de donde se sacó. Procede a leer la tabla de la tasa de cobro por impuesto al rodaje establecida en la ley para que en segundo debate se modifique las tablas a fin que se disminuya el costo como incentivo a la ciudadanía, con ello APOYO la moción con la finalidad que corrija la tabla tarifaria previa una visita a otros municipios a fin de matricular mas vehículos. **EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO.-** En consideración algún otro compañero. **EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.-** La tabla está de acuerdo al avalúo del SRI, es decir no sobrepasará el valor de 8.000 dólares por valor de vehículo. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Hay que motivar a la ciudadanía por eso debe compararse se le concede el plazo hasta el martes 26 de enero del presente año. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a recepcionar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la moción planteada. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** mi voto a favor de la moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción. **RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°0013-S.O-CM-GADMC-C-2016:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 003-2013 SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 540 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

UNANIMIDAD 1) ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO EN EL SENTIDO QUE: SE MODIFIQUE LAS ESCALAS DE COBRO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA VEHÍCULO A FIN QUE SE DISMINUYA EL IMPUESTO AL RODAJE COMO INCENTIVO A LA CIUDADANÍA, PARA QUE EXISTAN MAYORES INGRESOS A LAS ARCAS DEL GAD MUNICIPAL Y EXISTA UNA GRAN DEMANDA EN LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA UNIDAD DE TRÁNSITO; APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 003-2013 SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN COLTA; Y, 2) PASAR A LA MISMA COMISIÓN PARA SE QUE ELABORE EL TEXTO FINAL PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE, DEBIENDO HACERLO HASTA EL MARTES 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO." 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 12h07 el Señor Alcalde encargado Ing. Luis Ninabanda, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Luis Ninabanda
ALCALDE ENCARGADO DE COLTA


Dr. Javier Andino Peñafiel
SECRETARIO DEL CONCEJO



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.


Dr. Javier Andino Peñafiel
**- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**

